



LEG-SMV-004-2020

San Isidro, 18 de Mayo del 2020.

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES –SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

Nuestra empresa PROFUTURO AFP, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Decreto Supremo N° 093-2002-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumple con informar que en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de Profuturo AFP celebrada en la fecha, se han adoptado los siguientes acuerdos que constituyen Hechos de Importancia:

1. Se aprobaron la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2019; tomándose conocimiento por parte de la Junta General de Accionistas, acerca del Dictamen de los Auditores Externos sobre los referidos Estados Financieros –remitidos a vuestra institución con ocasión de la convocatoria respectiva-.

Cabe señalar, que la Memoria y la información Financiera Individual Auditada que les alcanzáramos con nuestra comunicación de fecha 30 de abril del presente año, no han sido objeto de modificación.

2. Con relación a la aplicación de resultados, se aprobó:

Registrar la Utilidad Neta del Ejercicio 2019 por el importe de S/. 146 684 043.97 en la cuenta patrimonial de resultados acumulados.

3. Se fijó en siete (7) el número de miembros que conformarán el Directorio de la sociedad para el ejercicio 2020, siendo elegidos para integrar dicho órgano societario las personas que indicamos a continuación:

Directores

- 1) Miguel UCCELLI LABARTHE - Presidente
- 2) Ignacio José BUSTAMANTE ROMERO
- 3) Eduardo José SÁNCHEZ CARRIÓN TRONCON
- 4) Elena Aída CONTERNO MARTINELLI
- 5) María Nelly VIOLA
- 6) Carlos Andrés ESCAMILLA JACOME
- 7) Alcides VARGAS MANOTAS

4. Se aprobó por unanimidad la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2020.

5. Se aprobó delegar en el Directorio facultades para la designación y contratación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2020.

6. Se aprobó modificar el Artículo 23° del Estatuto Social referido a convocatoria a Juntas Generales.

7. Se aprobó el nombramiento de representantes para formalizar los acuerdos adoptados en la Junta.

Sin otro particular, nos reiteramos de ustedes.

Atentamente

PROFUTURO AFP

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'S. La Serna Jordan', written in a cursive style.

Sheila La Serna Jordan
Representante Bursátil